



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

409/26

Salta, 11 SEP 2026
EXPEDIENTE N° 6542/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 606/24 y modificatoria CD-ECO N° 220/25, mediante las cuales se solicita autorización al Consejo Superior para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Geografía del Turismo" (1er. año, 1er. cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate; con la respectiva aprobación del Jurado propuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 67, del expediente de referencia obra informe de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, en donde exponen que dos (2) miembros propuestos se encuentran incluidos en un Expediente reservado, por lo que aconsejan el reemplazo de los mismos.

Que a fs. 88, la Dirección de Apoyo Docente, solicita instrucciones, dado que se informa que no se completó el número de miembros necesario para constituir el Jurado.

Que, a los fines de dar cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, la Secretaría de Asuntos Académicos, propone a fs. 68 y 89, una nueva nómina de jurado, cuya documentación se agrega, de fs. 72/77, fs. 81 y de fs. 91/97 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/2026 de fecha 08/09/26, resolvió aprobar el Despacho N° 324/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 106, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el Artículo 1º de la Resolución CD-ECO N° 220-25.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la Resolución CD-ECO N° 220-25, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Apellidos y Nombre	Universidad
Titulares	ROMERO, Lorena Gabriela	Universidad Nacional de La Rioja
	FERREIRA PADILLA, Silvia Elena	Universidad Nacional de Salta
	RODRÍGUEZ, Perla Silvana	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	NÚÑEZ, Beatriz Eugenia	Universidad Nacional de Salta
	AREVALO WIERNA, Carla de los A.	Universidad Nacional de Salta
	AMIRI, Cecilia	Universidad Nacional de Salta
	SAUAD, Juan José	Universidad Nacional de Salta



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°
///...

409/26

EXPEDIENTE N° 6542/24

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante (creada por Resolución CS N° 403/19 y asignado por Resolución CD-ECO N° 45/21) de la planta de personal docente de la Extensión Áulica Cafayate.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa